



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/529
8 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 8 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo comunicarle que en el período del 16 al 30 de junio de 1996, la aviación de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia ha continuado violando el espacio aéreo de la República del Iraq, realizando operaciones de reconocimiento y de provocación, según se detalla a continuación.

1. Región septentrional: efectuaron incursiones 65 aparatos, que, a velocidades de 600 a 900 kilómetros por hora y a una altitud de 6.000 a 9.000 metros, sobrevolaron las siguientes localidades: Mosul, Arbil, Dehok, Zajo, 'Aqra, Al-'Amadiya, Tall'afar y 'Ayn Zala.

2. Región meridional: efectuaron incursiones 540 aparatos, que, a velocidades de 600 a 900 kilómetros por hora y a una altitud de 6.000 a 9.000 metros, sobrevolaron las siguientes localidades: An-Nasiriya, As-Samawa, Ýulayba, Artawi, Al-Busaya, Al-Qurna, Ýibayish, Al-Hamza, Basora, As-Salman, Al'Amara, Al'Lisf, Ashbiýa Ar'Rumayza, Artawi, Ash-Sa'iba, Sharq al-Lisf y Ýanub An-Nasiriya.

3. Catorce aviones de reconocimiento estadounidenses del tipo TRI violaron el espacio aéreo iraquí a una velocidad de 600 kilómetros por hora y a una altitud de 20.000 metros sobrevolando la región meridional. Los aparatos se alejaron en dirección a Kuwait.

4. La actividad aérea jordano-estadounidense en el interior del espacio aéreo iraquí se concretó en 14 incursiones aéreas sobre As-Salman sudoccidental, Al-Lisf, Al-Lisf septentrional y Al-Amgar septentrional.

Ruego a Vuestra Excelencia se sirva intervenir ante los Estados mencionados para que cesen estos actos que amenazan la soberanía y la unidad territorial de la República del Iraq, ya que constituyen una infracción flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

S/1996/529

Español

Página 2

Estas operaciones han provocado y siguen provocando el terror entre la población civil y han causado daños materiales en bienes privados y públicos. La República del Iraq reafirma su derecho a solicitar las indemnizaciones que legalmente le corresponden por los daños infligidos al pueblo y a la República del Iraq.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
